



**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DEL FALLO TÉCNICO DE LA
LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N22-2016
"BONO DE DESEMPEÑO Y PRODUCTIVIDAD EN EL TRABAJO 2016"**

En la Ciudad de Monterrey, N. L., siendo las 13:00 horas del día 15 de junio del 2016, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en el 3er. piso del inmueble sito en Matamoros oriente No. 520, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos, miembros del Comité de Adquisiciones, proveedores, invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo técnico de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N22-2016 referente a la adquisición de **BONO DE DESEMPEÑO Y PRODUCTIVIDAD EN EL TRABAJO 2016**, de conformidad con lo establecido en los artículos 35 fracción III y 40 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante La Ley) y el artículo 74 fracción XVI del Reglamento de la misma Ley (en adelante el Reglamento); así como a lo señalado en el punto 13 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el Lic. José de Jesús Garza Escamilla, Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el Lic. Luis Gerardo Ibarra Cortinas, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo, **Miembros del Comité con Voz:** la M.A.E. María Elena Avilez Pineda, Representante de la Dirección de Control y Auditoría del Sector Paraestatal de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y como área usuaria de este organismo, el Lic. Carlos Kathel García Cadena, representante de la Subdirección de Recursos Humanos, **Invitados Permanentes:** todos de este Organismo, el Lic. Fidel Moctezuma Carrillo, Subdirector de Recursos Materiales, la Lic. Martha Patricia Gámez Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones, el Lic. Roberto Carlos Almaguer Alanís, Coordinador de Licitaciones y la Lic. Nancy Natale de León Rodríguez, representante de la Dirección de Contraloría Interna.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral, que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

En uso de la palabra el Lic. José de Jesús Garza Escamilla, Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista asistencia de proveedores estando presentes: **SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MEXICO, S.A. DE C.V.**, representada por el C. Ignacio Gómez Silva, **SI VALE MEXICO, S.A. DE C.V.**, representada por el C. Walberto Jesús Alemán Martínez y **EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.**, representada por el C. José Salvador Fernández Ramírez.

En base al resultado de la evaluación detallada de las proposiciones técnicas contra lo requerido en el anexo 1 de las bases y las modificaciones realizadas en la junta de aclaraciones al presente concurso, y de conformidad con los artículos 35 fracción III y 40 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y el artículo 74 fracción XVI del Reglamento de la citada ley, resulta lo siguiente:



Para la Compañía **SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MEXICO, S.A. DE C.V.**, se rechaza su propuesta técnica, por no cumplir con lo establecido en el punto 3, inciso C), numeral 7 de las Bases, que en lo conducente establece que dentro de la Propuesta Técnica se deberán anexar "Trípticos", no desprendiéndose de los documentos presentados que haya cumplido con ese requisito.

Respecto a la compañía **SI VALE MEXICO, S.A. DE C.V.**, no tuvo observación alguna, por lo tanto se le acepta su propuesta técnica presentada para la partida No. 1.

En lo que corresponde a la empresa **EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.**, se rechaza su Propuesta Técnica en virtud de que resulta incongruente la información que se desprende del Anexo 2, en lo que respecta a la vigencia de los vales, donde en la última foja, bajo el Rubro "VIGENCIA DE LOS VALES" indica: "El periodo de vigencia de los Vales de Despensa objeto de este concurso será de al 31 de Julio de 2017, ...", mientras que en la misma hoja bajo el rubro de "VIGENCIA DE LOS VALES OFERTADOS" indica: "Un año calendario", por lo que considerando que en el punto 1.3 de las Bases de la presente Convocatoria, expresamente se indicó: "El período de vigencia de los Vales de Despensa, objeto de este concurso será de 12 meses, que contará a partir de la fecha de recepción", y que en el punto 1.2.1, se establecen que la segunda fase de entrega de los vales concluirá en el mes de Diciembre, es por lo que con la fecha de vigencia ofertada en primera instancia por la empresa EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V. "de al 31 de Julio de 2017", no se cumple con el Periodo de 12 meses de vigencia requerido, contado a partir de la fecha de recepción.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracción XX del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados y por los siguientes 5 días hábiles copia de esta acta en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en el 1er. Piso del inmueble sito en Matamoros oriente No. 520, Centro, Monterrey, N. L., C.P. 64000 y estará disponible también en la página de internet de este Organismo <http://saludnl.gob.mx>

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente evento siendo las 13:30 horas, del día de su inicio, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ	LIC. JOSÉ DE JESÚS GARZA ESCAMILLA	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. LUIS GERARDO IBARRA CORTINAS	

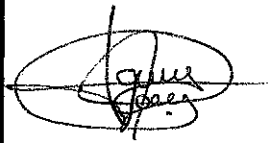


MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORIA DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	M.A.E. MARÍA ELENA AVILEZ PINEDA	
REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS (ÁREA USUARIA)	LIC CARLOS KATHEL GARCIA CADENA	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

INVITADOS PERMANENTES		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	LIC. FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	LIC. MARTHA PATRICIA GAMEZ HERNANDEZ	
COORDINADOR DE LICITACIONES	LIC. ROBERTO CARLOS ALMAGUER ALANIS	
REPRESENTANTE DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA	LIC. NANCY NATALE DE LEÓN RODRÍGUEZ	



CONCURSANTES		
	NOMBRE	FIRMA
SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MÉXICO, S.A. DE C.V.	C. IGNACIO GÓMEZ SILVA	
EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	C. JOSÉ SALVADOR FERNÁNDEZ RAMÍREZ	
SI VALE MEXICO, S.A. DE C.V.	C. WALBERTO JESÚS ALEMÁN MARTÍNEZ	

